

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,  
- 2 MAY 2013

**VISTOS:** -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

**TENIENDO PRESENTE:** -Lo dispuesto en el artículo 86 letra b, del Decreto Nº170/2009 de Educación y los artículos 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

**I. EMPLEADOR**

**I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: ELENA MARIA MUNIZAGA IRIBARREN
R.U.T.	: 4.136.862-4
FECHA INGRESO	: 02.05.2013
FECHA TÉRMINO	: 05.07.2013
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 40
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA LAGUNILLAS
ASIGNATURA	: Programa de Integración (PIE)

**IMPÚTESE**, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

**DÉJESE**, constancia que los antecedentes personales de doña ELENA MARIA MUNIZAGA IRIBARREN, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada
- Dirección de Educación Municipal.

RMR.JBD/PMW.SVR.vov



ORDEN DE TRABAJO: N° 132  
ANT. : NO HAY  
MAT. : ASUME FUNCIONES

Casablanca, 02 de mayo de 2013.-

DE: SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SRA. GLADYS NUÑEZ SALAS  
DIRECTORA ESCUELA LAGUNILLAS

Comunico a Ud. que a contar del 02 de mayo de 2013, asume funciones como Docente de Educación Diferencial (PIE) en Educación Básica **Doña ELENA MARÍA MUNIZAGA IRIBARREN, Cédula de Identidad N° 4.136.862-4**, en la Escuela Lagunillas, con una carga horaria de 40 horas semanales hasta el 05 de julio del 2013.

  
**SUSANA VICENCIO RIQUELME**  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SVR/bsll

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
  - 2.- Escuela Lagunillas
  - 3.- Archivo DAEM
-